ACTA DE JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE PRÓRROGA
CONTRATO 040 DE 2026
FECHA: 4 de noviembre de 2026

DATOS DEL CONTRATO
TIPO: OBRA
FECHA DEL CONTRATO: 16 de octubre de 2026
CONTRATISTA: INVERSIONES TJP SAS, NIT 901.485.787-7, R.L. EVER ALONSO PEREZ MONROY
VALOR: ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($11.097.231)
PLAZO INICIAL: quince (15) DÍAS CALENDARIO
OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LAVADO, RETIRO Y REINSTALACIÓN DE LÁMPARAS E INSTALACIÓN DE MALLA PARA EVITAR EL INGRESO Y ANIDACIÓN DE PALOMAS EN LA EDIFICACIÓN FIIE DE LA SEDE CENTRAL Y EN LA SEDE ANEXA ANTONIO NARIÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ.

En Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026, se reúnen ÁNGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora y supervisora contractual; BEATRIZ HERMINIA FLÓREZ BARRETO, apoyo administrativo y operativo a la supervisión; e INVERSIONES TJP SAS, representada legalmente por EVER ALONSO PEREZ MONROY, con el fin de analizar la necesidad de ampliar el plazo del Contrato No. 040 de 2026.
1. Que mediante Acta de Inicio se fijó como fecha de inicio el 23 de octubre de 2026 y como fecha inicial de terminación el 6 de noviembre de 2026.
2. Que mediante Acta de Suspensión del 4 de noviembre de 2026 se acordó suspender temporalmente la ejecución a partir del 4 de noviembre de 2026, debido a la dificultad temporal informada por el contratista para continuar los trabajos por la situación de enfermedad del maestro vinculado para apoyar la ejecución, previendo como fecha posible de reanudación el lunes 9 de noviembre de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA
3. Que la ejecución del objeto contractual comprende actividades sucesivas de limpieza y lavado de superficies, retiro y posterior reinstalación de luminarias e instalación de malla anti-palomas, las cuales deben desarrollarse de manera coordinada y segura, sin afectar la prestación del servicio educativo ni comprometer la calidad de la instalación.
4. Que la suspensión temporal afectó el cronograma previsto y, una vez se produzca la reanudación, resulta necesario contar con un plazo adicional que permita reorganizar el personal, retomar los frentes de trabajo, completar las actividades pendientes y efectuar las verificaciones finales de instalación y funcionamiento, sin modificar el objeto ni el valor contratado.
5. Durante la ejecución del Contrato No. 040 de 2026 se han presentado dificultades en el avance de las actividades previstas, particularmente en las labores de medición, ajuste e instalación de la malla de exclusión anti-palomas, las cuales han requerido mayor tiempo del inicialmente estimado debido a las condiciones reales encontradas en las áreas objeto de intervención, la necesidad de efectuar

Doc ID: bcc56659955461044a44d7b12a271df144d555a9

verificaciones y ajustes previos para garantizar la correcta instalación, tensión y fijación de la malla, así como la coordinación de las actividades asociadas al retiro y reinstalación de luminarias y demás elementos que interfieren con la ejecución. Estas circunstancias han incidido directamente en el cronograma de obra, sin que impliquen modificación del objeto contractual ni incremento del valor pactado, pero hacen necesario disponer de un plazo adicional que permita culminar adecuadamente las actividades pendientes, efectuar las verificaciones correspondientes y garantizar la correcta terminación y recibo a satisfacción de la obra. En consecuencia, se considera técnica y administrativamente procedente prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 040 de 2026 por quince (15) días calendario adicionales, con el fin de asegurar la culminación integral de las actividades contratadas, manteniendo las condiciones técnicas, económicas y contractuales inicialmente pactadas.

CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo anterior, la supervisión considera técnica y administrativamente procedente PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. 040 de 2026 por quince (15) días calendario adicionales. Esta ampliación no implica modificación del objeto ni del valor contractual, ni genera reconocimiento de mayores costos, gastos de permanencia, indemnizaciones o compensaciones a favor del contratista.

Teniendo en cuenta que al momento de la suspensión permanecían tres (3) días calendario del plazo original, una vez se formalice la reanudación el contrato conservará dichos tres (3) días pendientes y contará además con los quince (15) días calendario de prórroga. Si la reanudación se formaliza el 9 de noviembre de 2026, la fecha estimada de terminación será el 26 de noviembre de 2026. Para constancia, firman quienes intervienen.

Por la INSTITUCIÓN **Firma**	**Por el CONTRATISTA** **Firma**
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, **Rectora** **C.C. No 65761874**	**EVER ALONSO PEREZ MONROY** **Representante Legal – INVERSIONES TJP SAS** **C.C. No. 10.174.626**
Por la INSTITUCIÓN **Firma**	
BEATRIZ HERMINIA FLÓREZ BARRETO **Apoyo administrativo y operativo a la supervisión**	

Doc ID: bcc56659955461044a44d7b12a271df144d555a9

OTROSÍ No. 01 – PRÓRROGA AL CONTRATO No. 040 DE 2026
FECHA DEL OTROSÍ: 4 de noviembre de 2026

DATOS DEL CONTRATO
TIPO: OBRA
FECHA DEL CONTRATO: 16 de octubre de 2026
CONTRATISTA: INVERSIONES TJP SAS, NIT 901.485.787-7, R.L. EVER ALONSO PEREZ MONROY
VALOR: ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($11.097.231)
PLAZO INICIAL: quince (15) DÍAS CALENDARIO
OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LAVADO, RETIRO Y REINSTALACIÓN DE LÁMPARAS E INSTALACIÓN DE MALLA PARA EVITAR EL INGRESO Y ANIDACIÓN DE PALOMAS EN LA EDIFICACIÓN FIIE DE LA SEDE CENTRAL Y EN LA SEDE ANEXA ANTONIO NARIÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ.

Entre los suscritos, de una parte, ÁNGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora y Ordenadora del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, quien para efectos del presente documento se denomina EL CONTRATANTE; y de la otra, INVERSIONES TJP SAS, NIT 901.485.787-7, representada legalmente por EVER ALONSO PEREZ MONROY, C.C. No. 10.174.626, quien se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ No. 01 DE PRÓRROGA al Contrato No. 040 de 2026, previas las siguientes consideraciones:
PRIMERA. Que el Contrato No. 040 de 2026 fue suscrito el 16 de octubre de 2026 por valor de $11.097.231 y con plazo inicial de quince (15) días calendario. Mediante Acta de Inicio se fijó como fecha de inicio el 23 de octubre de 2026 y como fecha inicial de terminación el 6 de noviembre de 2026.
SEGUNDA. Que mediante Acta de Suspensión del 4 de noviembre de 2026 se acordó suspender temporalmente la ejecución a partir del 4 de noviembre de 2026, debido a la dificultad temporal informada por el contratista para continuar los trabajos por la situación de enfermedad del maestro vinculado para apoyar la ejecución, igualmente se han presentado dificultades en el avance de las actividades previstas, particularmente en las labores de medición, ajuste e instalación de la malla de exclusión anti-palomas, las cuales han requerido mayor tiempo del inicialmente estimado, en consecuencia, se considera técnica y administrativamente procedente prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 040 de 2026 por quince (15) días calendario adicionales, con el fin de asegurar la culminación integral de las actividades contratadas, manteniendo las condiciones técnicas, económicas y contractuales inicialmente pactadas.

ACUERDAN
CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA DEL PLAZO. Prorrogar por quince (15) días calendario adicionales el plazo de ejecución del Contrato No. 040 de 2026. La prórroga se hará efectiva una vez se formalice la reanudación del contrato y se sumará a los tres (3) días calendario del plazo original que permanecían pendientes al momento de la suspensión.

Doc ID: bcc56659955461044a44d7b12a271df144d555a9

CLÁUSULA SEGUNDA. FECHA DE TERMINACIÓN. Si la reanudación se formaliza el 9 de noviembre de 2026, la fecha estimada de terminación será el 26 de noviembre de 2026. Si la reanudación se produce en una fecha distinta, la fecha definitiva de terminación se recalculará conservando los días pendientes del plazo original y los quince (15) días calendario adicionados mediante el presente otrosí, y se dejará consignada en el acta de reanudación.

CLÁUSULA TERCERA. AUSENCIA DE ADICIÓN PRESUPUESTAL. La presente prórroga no adiciona ni modifica el valor del contrato. EL CONTRATISTA declara que el plazo adicional no genera a su favor mayores costos, gastos de permanencia, reajustes, compensaciones, indemnizaciones ni reconocimientos económicos distintos de los previstos en el contrato.
CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DURANTE LA PRÓRROGA. EL CONTRATISTA continuará obligado al cumplimiento integral del objeto, especificaciones técnicas, obligaciones de seguridad social y riesgos laborales, manejo seguro de los frentes de trabajo, documentación, registro fotográfico, atención de observaciones y demás condiciones previstas en el contrato y sus documentos integrantes.
CLÁUSULA QUINTA. RATIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No. 040 de 2026 que no hayan sido modificadas por el presente otrosí continúan vigentes y son ratificadas por las partes. El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y forma parte integral del contrato. Para constancia se firma en Ibagué, Tolima, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, **Rectora** C.C. No 65761874	**EVER ALONSO PEREZ MONROY** **Representante Legal – INVERSIONES TJP SAS** **C.C. No. 10.174.626**
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
BEATRIZ HERMINIA FLÓREZ BARRETO **Apoyo administrativo y operativo a la supervisión**	

Doc ID: bcc56659955461044a44d7b12a271df144d555a9

ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO 040 DE 2026
FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN: 4 de noviembre de 2026

DATOS DEL CONTRATO
TIPO: **OBRA**
FECHA: 16 de octubre de 2026
CONTRATISTA: INVERSIONES TJP SAS, NIT 901.485.787-7, R.L. EVER ALONSO PEREZ MONROY
VALOR: ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($11.097.231)
PLAZO: quince (15) DÍAS CALENDARIO
OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LAVADO, RETIRO Y REINSTALACIÓN DE LÁMPARAS E INSTALACIÓN DE MALLA PARA EVITAR EL INGRESO Y ANIDACIÓN DE PALOMAS EN LA EDIFICACIÓN FIIE DE LA SEDE CENTRAL Y EN LA SEDE ANEXA ANTONIO NARIÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ.

Mediante la suscripción de la presente acta, en presencia de ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, quien ejerce la supervisión contractual; BEATRIZ HERMINIA FLOREZ BARRETO, funcionaria designada como apoyo administrativo y operativo a la supervisión; y el contratista INVERSIONES TJP SAS, representado legalmente por EVER ALONSO PEREZ MONROY, se deja constancia de las siguientes consideraciones:
a-Que mediante Acta de Inicio se fijó como fecha de inicio del Contrato No. 040 de 2026 el 23 de octubre de 2026 y como fecha inicial de terminación el 6 de noviembre de 2026.
b-Que el contratista informó a la Institución Educativa que se han presentado dificultades temporales para continuar la ejecución de los trabajos, debido a una situación de enfermedad del maestro vinculado por éste para apoyar las labores objeto del contrato, circunstancia que impide desarrollar normalmente las actividades programadas durante la presente semana.

SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN
Supervisora: ÁNGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora
Apoyo administrativo y operativo a la supervisión: BEATRIZ HERMINIA FLOREZ BARRETO, Funcionaria de la institución educativa

De acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan:
SUSPENDER temporalmente la ejecución del Contrato No. 040 de 2026 a partir del 4 de noviembre de 2026, mientras se supera la circunstancia informada por el contratista. Se prevé como fecha posible de reanudación el lunes 9 de noviembre de 2026. La reanudación deberá formalizarse mediante la correspondiente acta, una vez verificada la disponibilidad del personal requerido para continuar los trabajos. El tiempo durante el cual permanezca suspendido el contrato no se computará dentro del plazo de ejecución; en consecuencia, la fecha definitiva de terminación se establecerá en el acta de reanudación, de acuerdo con los días pendientes por ejecutar.

Doc ID: bcc56659955461044a44d7b12a271df144d555a9

La presente suspensión no modifica el objeto ni el valor del contrato y no genera reconocimiento de mayores costos, gastos de permanencia, indemnizaciones o compensaciones a favor del contratista. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, **Rectora** C.C. No 65761874	**EVER ALONSO PEREZ MONROY** **Representante Legal – INVERSIONES TJP SAS** **C.C. No. 10.174.626**
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
BEATRIZ HERMINIA FLÓREZ BARRETO **Apoyo administrativo y operativo a la supervisión**	

Doc ID: bcc56659955461044a44d7b12a271df144d555a9

Dropbox Sign

Registro de auditoría

Título	6-SUSPENSION Y PRORROGA
Nombre de archivo	6-SUSPENSION Y PRORROGA.pdf
Identificación del documento	bcc56659955461044a44d7b12a271df144d555a9
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**11 / 04 / 2026** 11:36:14 UTC	Enviado para firmar a Rectoria Ensibague (rectoria@ensibague.edu.co), APOYO ADMINISTRATIVO (beatrizflorezb@ensibague.edu.co) and CONTRATISTA (inversionestjpsas@gmail.com) por parte de integrations@hellosign.com en nombre de rectoria@ensibague.edu.co IP: 2803:e5e3:210c:a200:c8a1:ddb5:3a0c:b0c7
VISUALIZADO	**11 / 04 / 2026** 11:36:33 UTC	Visualizado por Rectoria Ensibague (rectoria@ensibague.edu.co) IP: 130.250.228.150
FIRMADO	**11 / 04 / 2026** 11:37:29 UTC	Firmado por Rectoria Ensibague (rectoria@ensibague.edu.co) IP: 130.250.228.150
VISUALIZADO	**11 / 04 / 2026** 13:44:03 UTC	Visualizado por CONTRATISTA (inversionestjpsas@gmail.com) IP: 181.55.68.94

Título	6-SUSPENSION Y PRORROGA
Nombre de archivo	6-SUSPENSION Y PRORROGA.pdf
Identificación del documento	bcc56659955461044a44d7b12a271df144d555a9
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**11 / 04 / 2026** 13:50:13 UTC	Firmado por CONTRATISTA (inversionestjpsas@gmail.com) IP: 181.55.68.94
VISUALIZADO	**11 / 04 / 2026** 17:58:41 UTC	Visualizado por APOYO ADMINISTRATIVO (beatrizflorezb@ensibague.edu.co) IP: 181.204.87.82
FIRMADO	**11 / 04 / 2026** 17:59:50 UTC	Firmado por APOYO ADMINISTRATIVO (beatrizflorezb@ensibague.edu.co) IP: 181.204.87.82
COMPLETADO	**11 / 04 / 2026** 17:59:50 UTC	El documento se ha completado.